



**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE S.A. INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDUCIARIA SUCURSAL "A" MANTE.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

----- EL LICENCIADO LUIS GERARDO UVALLE LOPERENA, C. JUEZ PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 89/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE CANCELACION DE HIPOTECA PROMOVIDO POR MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ, EN CONTRA DE BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE S.A. INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDUCIARIA SUCURSAL "A" MANTE, ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS.---

----- MEDIANTE ESCRITO DE DEMANDA PRESENTADO EN FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LA C. MARIA ELENA DIAZ GONZALEZ, DEMANDÓ EN LA VÍA **ORDINARIA CIVIL, LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA** AL BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE S.A. INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDUCIARIA SUCURSAL "A" MANTE, DE QUIÉN RECLAMA LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:-----

----- **A).- QUE MEDIANTE SENTENCIA FIRME, SE DECLARE QUE HA PRESCRITO CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN EN CONTRA DE JOSE NARCISO AGUIRRE GARZA, DERIVADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE NÚMERO 06263 (REFACCIONARIO AGRICOLA) DE FECHA 29 DE JULIO DE 1981.**-----

----- **B).- SE DECLARE QUE HA PRESCRITO LA GARANTIA HIPOTECARIA, ORDENANDO SU LEVANTAMIENTO Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE PESA SOBRE LA PROPIEDAD TERRENO URBANO DE SUPERFICIE DE 750.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 30.00 METROS CON SOLAR 3, DE LA MANZANA 129; SUR EN 30.00 METROS CON CALLE TULA; ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE MARIANO ESCOBEDO, Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON FRACCIÓN DEL SOLAR 4 PROPIEDAD DE ROSARIO MANZANO DE BARAJAS. HIPOTECA INSCRITA A FAVOR DE BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.A., INSTITUCIÓN DE DEPÓSITO, AHORRO Y FIDUCIARIA SUCURSAL "A" MANTE, POR UN MONTO DE \$1,185,398.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) REGISTRADA BAJO LA SECCIÓN II, NÚMERO 34919, LEGAJO 699, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1981.**-----

----- **C).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS PARA EL CASO DE OPOSICIÓN.**-----

----- POR AUTO DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE ADMITIÓ A TRÁMITE POR PARTE DE ESTE TRIBUNAL EL JUICIO EN LA VÍA Y FORMA LEGAL PROPUESTA, REGISTRÁNDOSE EL EXPEDIENTE BAJO EL NÚMERO 00089/2022.-----

----- POR AUTO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO BANCO DE CREDITO RURAL DEL NORESTE S.A. INSTITUCION DE DEPOSITO, AHORRO Y FIDUCIARIA SUCURSAL "A" MANTE, SE ORDENÓ SU EMLAZAMIENTO POR EDICTOS QUE SE

PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJÁNDOSE ADEMÁS EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO, COMUNICÁNDOLE A LA INTERESADA QUE DEBERÁ PRESENTAR SU CONTESTACIÓN ANTE ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA LAS COPIAS DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO #602 PONIENTE, ALTOS, ENTRE LAS CALLES CONDUEÑOS Y VÍAS DE FERROCARRIL, ZONA CENTRO, CIUDAD MANTE, TAMAULIPAS, C.P. 89800. TELEFONO 831 – 23 – 2 - 46 – 55.-----

CD. MANTE, TAM., A 05 DE MARZO DE 2024.

LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DE JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

L'MEPR/L'JLC

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000024063904

Archivo Firmado: 94_EDICTO_EX_00089-2022_41_05-03-2024_14-42-32.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000017023	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-05T21:08:14Z / 2024-03-05T15:08:14-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	83 52 40 49 9b fb 7a 33 ed 0e 32 64 85 b3 96 da 77 f0 e2 ed 8d cb 58 34 76 80 c2 bd 5a f9 3f 1e 52 01 b3 ea 48 a9 ba 7d aa 4e ac 2c 6a eb 0d af f9 31 7a a9 3e 62 50 cd 55 7c 2d ab bd 51 d0 37 89 3b 87 fe 20 0e 58 cd 2d f4 3d 85 42 61 ba ec cd 9a b3 13 f1 45 43 01 76 e1 97 4c 94 28 cf 7c 35 90 d0 4b 5d df 5f ea a4 08 24 60 3d f3 3d a2 15 2a 4c 40 0c 33 72 a2 3e 90 27 42 fc ec cb 2e 16 4d ec c1 4f 0f 13 4f b9 6d 55 7a c7 32 4e 15 30 22 a6 d4 3e 40 86 e0 9f 48 0c 7e 08 71 34 f3 58 06 9c 0d 38 f5 dc b0 cc 07 e8 ec fd 52 af 28 9f 81 8c 92 7d 64 24 31 a1 6a be 5b 5a 65 9d bc c8 7c 1c a3 72 26 27 6c 03 84 3c 4f 4e e9 dc 26 e8 6e 99 72 4e 52 09 a0 4b 70 c9 f4 f8 12 8b 5b a0 e8 5f 32 76 b3 0b 7a 90 52 3a a0 d4 e4 ba 10 39 96 22 92 63 46 b9 de 9d df d3 51 b2 27 6a f5			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-03-05T21:08:15Z / 2024-03-05T15:08:15-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000017023			

